FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
LOPEZ	SIERRA	RODOLFO ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 93236141	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERD 93236141 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 27 MES 03 AÑO 1984	CALLE 4 N 2 18			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
TO	TOLIMA	MUNICIPIO	SANTA ISABEL		
MUNICIPIO	PRADO	TELÉFONO	3146901733	EMAIL	rodolfoandres91@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADDS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

(TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIDNE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADD		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	07	2023	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION	10	2020	
PREGRADO	10	X		DERECHO	08	2015	263843

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EOUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
UNIVERSIDAD CODPERATIVA DE CDLOMBIA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	140	X		DIPLOMADO EN CONCILIACION EN DERECHO	06	2015
ESCUELA SUPERIDR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLITICAS PUBLICAS	09	2011

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO ESPINAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112911361	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	03	Mes	02	Año	2026	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CATEDR+ATICO	DEPENDENCIA AREA DE SERVICIOS DOCENTES				DIRECCIÓN CALLE 18 1 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ISABEL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SANTA ISABEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ALCALDE MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* - CARRERA 2 #5-46 EDIFICIO MUNICIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO NACIONAL ELECTORAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLDMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146901733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL MIEMBRO DE TRIBUNAL	*DEPENDENCIA* TRIBUNAL SECCIONAL DE GARANTIA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 2 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146901733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	08	*Año* 2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATD ACTUAL ABDGADO ESPECIALIZADA	*DEPENDENCIA* ABOGADO ASESOR JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 24 8 12						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO [redacted]IMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3004770676	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ESPACIO PUBLICO	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 9 3 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IBAGUE LIMPIA S.A. E.S.P			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3163481295	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTDR JURIDICO ADMINISTRATI	*DEPENDENCIA* 4121 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* CALLE 5A 4A						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE TOLIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3176806212	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORJURIDICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 11 3 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIDR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTA ISABEL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SANTA ISABEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146901733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ALCALDE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 3 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE SANTA ISABEL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SANTA ISABEL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - PERSONERIA MUPAL					*DIRECCIÓN*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3146901733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	17	*Mes:*	10	*Año:*	2025	*Día:*	23	*Mes:*	10	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 1 2						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3146901733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	21	*Mes:*	05	*Año:*	2025	*Día:*	25	*Mes:*	05	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CALLE 10 1 2						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO FILIPENSE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	22	Mes:	05	Año:	2013	Día:	29	Mes:	11	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN - Cra 26 # 4sur-02 Av Mijitayo Pasto				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SANTO DOMINGO SAVIO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA	MUNICIPIO ARAUCA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2010	Día:	24	Mes:	11	Año: 2011
AREA DE CONOCIMIENTO HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA						DIRECCIÓN - Sede centro Cra 22 N. 17-68				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	4

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI__ NO__X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de dilgenciamiento Ibagué, Tolima. Noviembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LDS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPDRTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II

La presente es con el fin de informar que, una vez revisada la plataforma de función pública SIGEP II, se pudo observar que el/la señor(a) **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA** identificado(a) con documento de identidad número **93236141** cumple con los requisitos mínimos solicitados como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1** y su hoja de vida se encuentra en estado **APROBADO** desde el dia **21/10/2026.**

Proyectó: LUISA SARMIENTO

(Recuerde que el perfil, se expide tal cual como fue solicitado por el enlace designado para la Validación de SIGEP II)

RECUERDE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO. *Este correo es de uso informativo, recuerde que, ahora es necesario incluir la validación de hoja de vida de función pública SIGEP II de manera física en el expediente contractual, de lo contrario, será devuelto por la oficina de ventanilla adscrita a la Oficina de Contratacion Municipal de Ibagué.*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93236141

LOPEZ SIERRA
APELLIDOS

RODOLFO ANDRES
NOMBRES

Rodolfo Andres Lopez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1984
PRADO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-2002 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

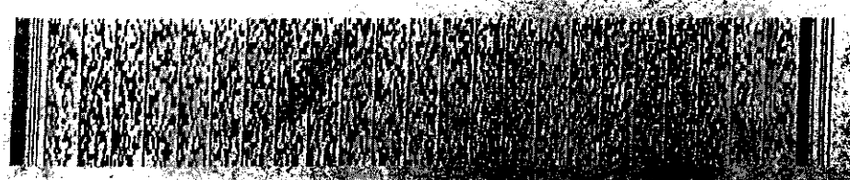

P-2900100-93111151-M-0093236141-20080

Scanned by CamScanner

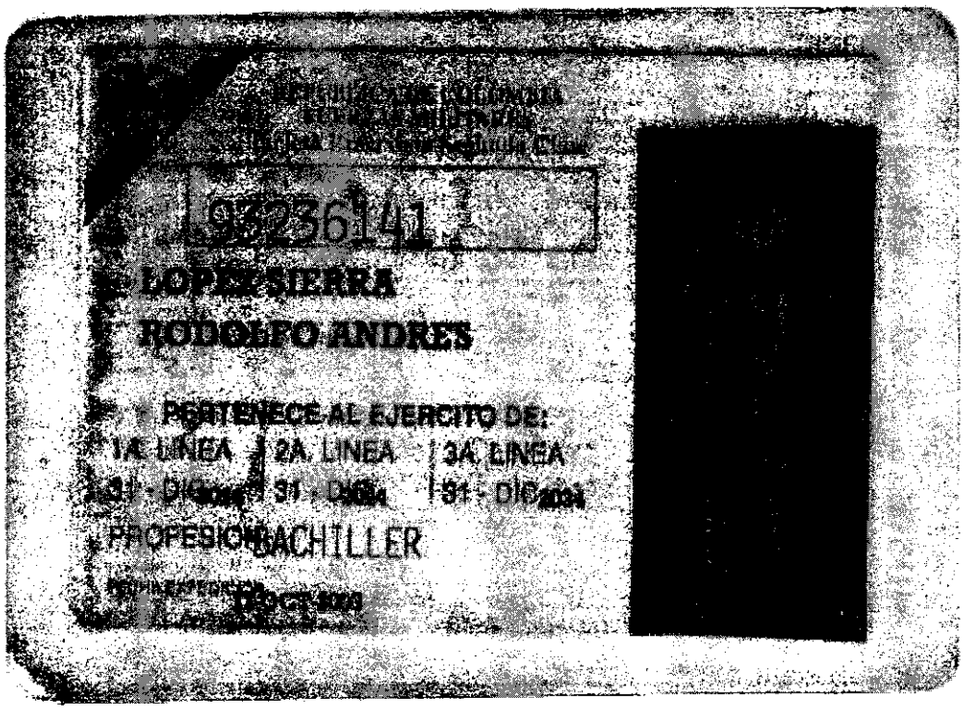

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
[illegible]

93236141

LOPEZ SIERRA
RODOLFO ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC 2034	31 - DIC 2034	31 - DIC 2034

PROFESION BACHILLER

[illegible] DOCT 2003

[redacted]

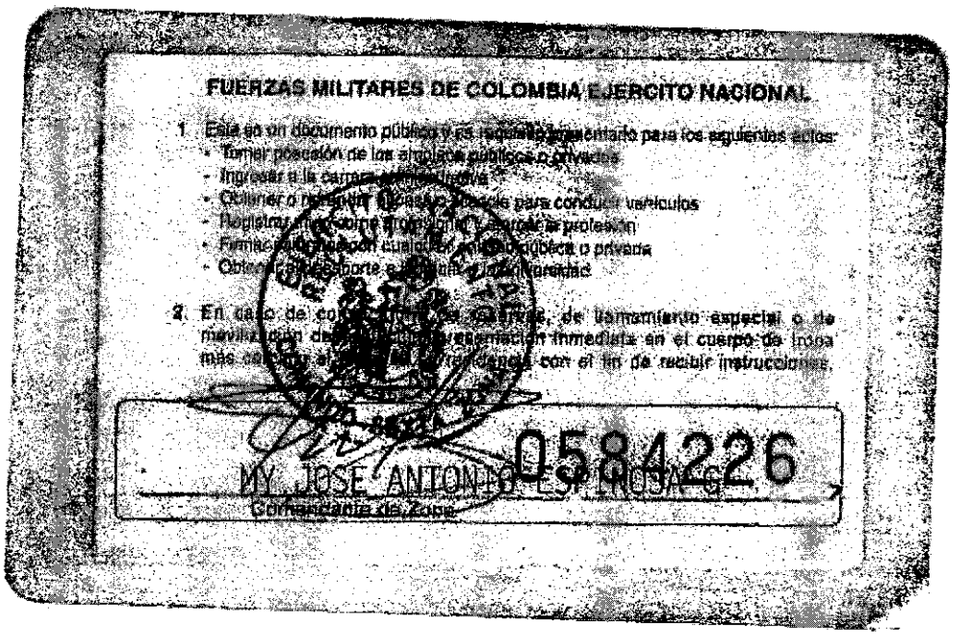

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera [illegible]
   - Obtener o [illegible] para conducir vehículos
   - Registrar [illegible] profesión
   - Firmar [illegible] pública o privada
   - Obtener [illegible] universidad

2. En caso de [illegible], de llamamiento especial o de movilización [illegible] presentación inmediata en el cuerpo de tropa más [illegible] con el fin de recibir instrucciones.

0584226

MY JOSE ANTONIO ESPINOSA G.
Comandante de Zona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141116741004

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9323614 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Ibagué | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	9323614

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Tolima 73	Ibagué 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SIERRA	RODOLFO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Tolima 73	Ibagué 001

41. Dirección principal: CON WAKARI TO 4 AP 210

42. Correo electrónico: rodolfoandres91@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3146901733 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
6910	2012/01/10	8560	2022/01/06	0010	0121	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
4123	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 | 2 | 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024-08-19 / 05:24:29PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LOPEZ SIERRA RODOLFO ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-10-2026 06:50:00AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
RODOLFO ANDRES

APELLIDOS:
LOPEZ SIERRA

FIRMA DEL GRADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

CÓDIGO DE COL. BTA
90226

CÉDULA
80226141

FECHA DE EXPEDICIÓN
21 de agosto de 2015

FECHA DE GRADO
07 de octubre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

FECHA DE VIGENCIA
251823

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1976 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1856 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

RODOLFO ANDRÉS LÓPEZ SIERRA

con cédula de ciudadanía No. 93.236.141 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADO

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Pasto el día 21 de Agosto de 2015

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

REPUBLICA DE COLOMBIA
JAIME RENE LAMBRANO CABRERA
NOTARIO CUARTO
CIRCULO DE PASTO

COMO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PASTO. CERTIFICO QUE ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

01 SEP 2015

Folio No. 29 Libro de Registros No. 11 Registro No. 2571507 Refrendado en Pasto el día 21 de Agosto de 2015

Registros y Diplomas: Ana Cecilia Muñoz Barbano

005002

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24194 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 257

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8923

FECHA DE GRADO: 21 DE AGOSTO DE 2015.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE PASTO

En atención a que RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA
con cédula de ciudadanía No 93.236.141 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede PASTO mediante Acta No. 12-15 en sesión del día 23 de julio de 2015.

Para constancia se autorizó este título por parte de la Rectora, Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rectora: MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: TANIA GICELA BOLAÑOS ENRIQUEZ

Decano(a) Facultad HUGO ARMANDO MEDINA CHAVEZ

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de PASTO el día 21 DE AGOSTO DE 2015.

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 0045 DE 2026

(9 de enero)

Por la cual se designan unos miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con ocasión a las elecciones de Congreso, y Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán en la vigencia 2026.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 4 y 6 del artículo 265 de la Constitución Política, modificado por el artículo 12 del Acto Legislativo 01 de 2009 y el artículo 39 de la Ley 130 de 1994, Resolución No. 11044 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 11044 del 27 de noviembre de 2025, se constituyeron los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, que funcionarán en las 32 departamentos más en el Distrito Capital, con ocasión a las elecciones de Congreso, y Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán en la vigencia 2026.

Que, de conformidad al artículo sexto de la citada Resolución, la Presidencia del Consejo Nacional Electoral expedirá los actos administrativos que vincularán a los ciudadanos que ejercerán la función de miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto de la citada resolución.

Que, el artículo séptimo del acto administrativo en mención estableció que los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral recibirán por el ejercicio de sus funciones, una remuneración mensual que se fijará en la presente resolución por un valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.870.085 M/L).**

Que, para el Consejo Nacional Electoral, resulta necesario designar los miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral con ocasión a las elecciones de Congreso, y Presidente y Vicepresidente de la República que se realizarán en la vigencia 2026, con el fin de que, en ejercicio de la función de vigilancia, inspección y control que le ha sido atribuida a esta Corporación, desarrollen actividades preventivas que permitan identificar en tiempo real posibles amenazas al proceso electoral en la circunscripción para el cual fueron designados.

Que, en mérito de lo expuesto, el Presidente del Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNESE como miembros de los Tribunales Seccionales de Garantías y Vigilancia Electoral, con una remuneración mensual de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL ($ 13.870.085 M/L)** por el período comprendido a partir de la suscripción del acta de inicio, la que no podrá surtirse antes del 9 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, a los siguientes ciudadanos:

DEPARTAMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA
CALDAS	FERNANDO DUQUE GARCÍA	75.067.421
GUAINÍA	ANDRES DAVID SANMARTIN RODRIGUEZ	1.065.590.998
TOLIMA	RODOLFO ANDRES LÓPEZ SIERRA	93.236.141
VAUPÉS	JULIÁN FERNANDO DUARTE BALLESTEROS	91.160.272

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Miembros de los Tribunales relacionados en el Artículo primero de esta Resolución, para su designación, deberán cumplir con los requisitos y calidades exigidas en la Resolución No. 11044 del 27 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR a través del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Corporación, a los miembros designados en el presente acto administrativo de lo aquí resuelto.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN RICARDO QUIROZ ROMERO
Presidente

Vo. Bo. Presidencia
Vo. Bo. Martha Margarita Salazar Alonso – Directora de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: José Antonio Parra Fandiño – Director de Vigilancia e Inspección Electoral
Proyectó: Sebastián Beltrán Conde – Profesional Universitario

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué, E.S.E.
NIT. 809.003.590-2

Alcaldía de Ibagué

LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. E.S.E.

HACE CONSTAR

Que, revisada la Base de datos de esta dependencia, se encontró que el señor **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA,** identificado con cédula de ciudadanía No 93.236.141 de Ibagué, presto sus servicios a la Unidad de Salud de Ibagué - US.I. E.S.E. en la modalidad de contrato de prestación de servicios durante la vigencia relacionada a continuación:

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Periodo
947 29-VII-2025	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 1928 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**	$ 5.000.000,00	Del 06 de agosto al 05 de septiembre de 2025

Que las actividades establecidas dentro de la Clausula ***OCTAVA,*** del contrato No. 947-2025, publicado en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, son:

1. Orientar la gestión contractual respecto de [a etapa precontractual, contractual y post contractual de [a Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la necesidad del área de contratación teniendo en cuenta la normatividad vigente, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal y a los planes, programas y proyectos de [a entidad.

2. Apoyar en la contratación de los Equipos Básicos de Salud de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 1212 del 2024 y la Resolución 1928 del 2024.

3. Brindar apoyo en la realización y revisión de las invitaciones públicas de los procesos de selección de mínima, menor y mayor cuantía en la ejecución de la Resolución No. 1212 del 2024 y la Resolución 1928 del 2024 en lo atinente a la contratación de los Equipos Básicos de Salud, así como también en lo referente a los parámetros que establece la Resolución No. 1440 del 14 de agosto de 2024 y en cuanto a los lineamientos que se deben de adoptar en el estatuto de contratación de las Empresas Sociales del Estado.

4. Orientar a cabalidad los procesos adelantados en la oficina de contratación en sus diferentes modalidades de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la normatividad vigente.

5. Asesorar y orientar a la oficina de contratación en los procesos licitatorios a que haya lugar en la USI-E.S.E.

6. Realizar la revisión jurídica de [os documentos para la firma de la Gerente de la Unidad de salud de Ibagué USI E-S-E.

7. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas, con el pago de la seguridad social y sus respectivos soportes.

8. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor en cuanto al cumplimiento del objeto contractual.

9. Apoyar en la contestación de tutelas, derechos de petición, solicitudes o requerimientos elevados a la Unidad de Salud de Ibagué.

10. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Periodo
1202 09-IX-2025	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E PRESUPUESTO OFICIAL QUE SE EXTRAE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS COSTOS INDIRECTOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION No. 1928 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**	$ 10.000.000,00	Del 11 de septiembre al 10 de noviembre de 2025

Que las actividades establecidas dentro de la Clausula ***OCTAVA,*** del contrato No. 1202-2025, publicado en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, son:

1.- Orientar la gestión contractual respecto de la etapa precontractual, contractual y post contractual de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la necesidad del área de contratación teniendo en cuenta la normatividad vigente, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal y a los planes, programas y proyectos de la entidad.

2. Apoyar en la contratación de los Equipos Básicos de Salud de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No.1928 del 4 de octubre de 2024.

3. Orientar a cabalidad los procesos adelantados en la oficina de contratación en sus diferentes modalidades de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la normatividad vigente.

4. Asesorar y Orientar a la oficina de contratación en los procesos licitatorios a que haya lugar en la USI-E.S.E.

5. Realizar la revisión jurídica de los documentos para la firma de la Gerente de la Unidad de salud de Ibagué USI -E-S-E.

6. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas, con el pago de la seguridad social y sus respectivos soportes.

7. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor en cuanto al cumplimiento del objeto contractual.

8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

No. Contrato	Objeto	Valor del contrato	Periodo
1343 13-XI-2025	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA GERENCIA Y DEMAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE USI E.S.E PRESUPUESTO OFICIAL QUE SE EXTRAE DE LOS HONORARIOS PROFESIONALES DE LOS COSTOS INDIRECTOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCION No. 1928 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.**	$ 8.000.000,00	Del 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2025

Que las actividades establecidas dentro de la Clausula ***OCTAVA,*** del contrato No. 1343-2025, publicado en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II, son:

1.- Orientar la gestión contractual respecto de la etapa precontractual, contractual y post contractual de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la necesidad del área de contratación teniendo en cuenta la normatividad vigente, con el fin de garantizar que estos se ajusten al marco legal y a los planes, programas y proyectos de la entidad.

2. Apoyar en la contratación de los Equipos Básicos de Salud de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No.1928 del 4 de octubre de 2024.

3. Orientar a cabalidad los procesos adelantados en la oficina de contratación en sus diferentes modalidades de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE, según lo dispuesto por la Gerencia y la normatividad vigente.

4. Asesorar y Orientar a la oficina de contratación en los procesos licitatorios a que haya lugar en la USI-E.S.E.

5. Realizar la revisión jurídica de los documentos para la firma de la Gerente de la Unidad de salud de Ibagué USI -E-S-E.
6. Presentar mensualmente informe de actividades realizadas, con el pago de la seguridad social y sus respectivos soportes.

7. Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor en cuanto al cumplimiento del objeto contractual.

8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato

NOTA: Según lo establecido en el Artículo 217, Decreto ley 019 de 2012, DE LA OCURRENCIA Y CONTENIDO DE LA Liquidación DE LOS CONTRATOS ESTATALES. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: "Artículo 60. De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato. **"LA LIQUIDACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO NO SERÁ OBLIGATORIA EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN"**.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado(a), no presenta borrones, tachones o enmendaduras.

Dada en Ibagué, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

OLGA LUCIA OSORIO ARCINIEGAS
Técnico Operativo
Oficina de Contratación

	Nombre	Dependencia	Firma	Fecha
Aprobó	Olga Lucia Osorio Arciniegas	contratación		Julio 2026
Proyecto	Imer Cabrera Peña	contratación		Julio 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.				

CERTIFICADO LABORAL No. 2025-0457

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la Historia Laboral de **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.236.141 expedida en Ibagué (Tolima), se pudo constatar que labora al servicio del Municipio de Ibagué, con Nit No. 800.113.389-7 del 04 de marzo de 2025 a la fecha.

Mediante Decreto No. 1000-0120 del 18 de enero de 2024, fue nombrado para desempeñar el cargo de Director, Código 009, Grado 17, adscrito a la Secretaria de Salud, Dirección de Aseguramiento, Según Decreto 1210 del 19 de diciembre de 2023, cumple las Siguientes funciones:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Responder ante el jefe inmediato, por la planeación, coordinación, ejecución, supervisión y control de las actividades que permitan una gestión adecuada de los planes, programas y proyectos relacionados con la recuperación y protección del espacio público en la ciudad, procurando su destinación al disfrute colectivo, y al desarrollo urbanístico, teniendo como prioridad el control urbano, la regulación del uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, garantizando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Resolver los procesos relacionados con la aplicación de las normas establecidas en la ley 9 de 1989, ley 388 de 1997, decreto 640 de 1937, sus decretos reglamentarios, para su cumplimiento. Con antelación al 30 de enero de 2017.
2. Coordinar la incorporación y entrega de las áreas de cesión al Municipio.
3. Expedir los permisos de venta y enajenación de inmuebles (Ley 66/68, decreto ley 2610/79 y decretos reglamentarios).

4. Realizar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades contempladas en la ley 66 de 1968, previo el lleno de los requisitos necesarios.
5. Expedir permiso de ocupación, de conformidad en el Decreto nacional 1077 de 2015.
6. Otorgar permisos para la realización de eventos y/o espectáculos públicos con forme a los establecidos en la norma.
7. Expedir los permisos para la operación de rifas y sorteos internos en los diferentes establecimientos de comercio que se ejecuten en el municipio. Y Delegar aun funcionario para que supervise sorteos y/o concursos que realizan en establecimientos comerciales para garantizar la transparencia y entrega de los premios que se ofrecen en el sorteo.
8. Expedir resoluciones y/o certificaciones de registro e inscripción de las personas jurídicas sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con la ley 675 de 2001 o la norma que la adicione o modifique, así como las resoluciones y/o certificaciones de inscripción de representante legal y revisor fiscal.
9. Conocer y resolver las reclamaciones presentadas por copropietarios ante la no entrega de copias de actas, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 de la ley 675 de 2001, o las normas que la modifiquen o adicionen.
10. Expedir las resoluciones y/o certificaciones otorgando y renovando la matrícula de arrendador a las personas a que se refiere el artículo 28 de la ley 820 de 2003 y su decreto reglamentario 51 de 2004, o las disposiciones que los adicionen o modifiquen.
11. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control a las personas que ejercen la actividad arrendadora de bienes inmuebles destinados a vivienda urbana en el Municipio de Ibagué, conforme lo señalado en la ley 820 de 2003, decreto reglamentario 51 de 2004 y los procedimientos regulados.
12. Prestar el apoyo logístico a la Policía Nacional en las diferentes actividades de la recuperación del espacio público.
13. Expedir permisos para la ubicación de publicidad exterior visual en el municipio, estableciendo además los sitios o lugares para la fijación de vallas, pendones y pasacalles, carro vallas, alusivos a la misma.
14. Conocer de los recursos de apelación de las decisiones proferidas por los

Inspectores o Corregidores de Policía, referente a comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.

15. Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.

DESCRIPCION DE FUNCIONES COMUNES AL NIVEL JERÁRQUICO

1. Dirigir la elaboración, seguimiento, ajuste y evaluación de los instrumentos de planeación institucional (Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estratégico, Planes de Acción, Plan de Inversiones, Plan Anual de Adquisiciones, entre otros), los programas y proyectos que requiera la Alcaldía Municipal de Ibagué, en el corto, mediano y largo plazo, dentro de las normas legales y criterios regulatorios vigentes.
2. Evaluar e informar a su superior inmediato, sobre los resultados de su gestión, para facilitar la toma de acciones y decisiones, que permitan optimizar su desempeño.
3. Proyectar y/o revisar la respuesta con calidad y oportunidad a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, relacionadas con su área y funciones y firmar cuando corresponda.
4. Atender requerimientos de los entes internos y externos de control, los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos.
5. Participar en representación de la Dependencia, en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea designado o delegado, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
6. Efectuar seguimiento y control al Plan de Acción, Mapas de Riesgos, Indicadores de Gestión, Planes de Mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formulando las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la dependencia.
7. Proferir los actos administrativos que le correspondan a la dependencia, con el fin de formalizar las actuaciones y decisiones, en el marco de la constitución y la ley.
8. Coordinar y participar en la preparación y ejecución del proceso de rendición

de cuentas e información a la ciudadanía, así como en las actividades asociadas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme a las normas vigentes.

9. Realizar seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la Dependencia, en donde haya sido delegado como Supervisor en el marco de las competencias asignadas, propendiendo por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, presentando los respectivos informes de supervisión y demás documentación asociada a la ejecución, hasta su liquidación.
10. Dirigir y estimular la participación del Capital Humano a su cargo, contribuyendo a la existencia de mejores niveles de clima organizacional, donde se estimule el incremento en la satisfacción y la productividad en el desempeño laboral, como factores acordes al nivel de exigencia en la ejecución de los procesos y las directrices que se tracen en la Entidad.
11. Realizar el proceso de verificación de las competencias del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los trabajadores oficiales.
12. Requerir la actualización de los sistemas de información relacionados con los temas de su dependencia, a nivel administrativo y propio de su sector, que permitan un adecuado control.
13. Dirigir y responder por las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que sobre el particular, realicen los ciudadanos.
14. Dirigir y responder por las actividades requeridas para la operación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de control interno, calidad, seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
15. Cumplir con las actividades y acciones determinadas por el Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal de Ibagué - SIGAMI, para el desarrollo eficaz de las metas y objetivos ambientales, de acuerdo con los lineamientos de la Norma ISO 14001 y al Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA.
16. Cumplir y verificar el cumplimiento del personal a cargo, en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, a partir del uso correcto de los elementos de protección personal, para prevenir los

accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de acuerdo con los lineamientos de la normatividad vigente y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, adoptado en la Entidad.

TIPO DE VINCULACIÓN: Libre nombramiento y remoción.

La actual certificación se elabora con base en la información encontrada en los documentos que reposan en la Historia Laboral, dada en la ciudad de Ibagué a los 22 días del mes de abril de 2025, a solicitud del interesado.

LEYDY GÓMEZ GARCÍA
Directora de Talento Humano

Jairo Caicedo B, Auxiliar Administrativo Dirección Talento Humano

IBAGUÉ LIMPIA S.A. ESP.	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO:	FOR-50-PRO-GAT
		VERSIÓN:	01
	FORMATO: CERTIFICADO LABORAL	FECHA:	2024/01/04
		PÁGINA:	Página 1 de 2

Ibagué, 28 de Febrero del 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE IBAGUÉ IBAGUÉ LIMPIA S.A. E.S.P. NIT. 900.265.814-0

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de contratos que reposan en esta dirección, se pudo constatar que la empresa **IBAGUÉ LIMPIA S. A E.S.P.** suscribió la siguiente contratación con **RODOLFO ANDRÉS LÓPEZ SIERRA** así:

TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO	TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO
TRABAJADOR	RODOLFO ANDRÉS LÓPEZ SIERRA
IDENTIFICACIÓN	93.236.141 de Ibagué
EMPLEADOR	IBAGUÉ LIMPIA S. A E.S.P.
CARGO	DIRECTOR JURÍDICO
FECHA DE INICIO	1 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2025
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
FUNCIONES	1. Asesorar el proceso de las PQR'S que presente la ciudadanía en la empresa Ibagué Limpia S.A E.S.P. 2. Asesorar el proceso precontractual, contractual y pos contractual de la contratación laboral, en los términos del Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes con la materia. 3. Asesorar el proceso pre contractual, contractual y pos contractual de la contratación de la empresa Ibagué Limpia S.A E.S.P, en los

Scanned with CamScanner

términos del acuerdo No. 01 del 8 de Febrero de 2017, " Por medio del cual se adopta el manual de compras e inversiones de la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P.

4. Asesorar a la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P., en los asuntos jurídicos que se requieran y en especial en la prestación del servicio público domiciliario de Aseo, el servicio especial de recolección, disposición final de escombros y en las actividades tendientes al mantenimiento, recuperación de parques, jardines y zonas verdes en el municipio de Ibagué.

5. Representar extrajudicial y judicialmente a la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P, ante la jurisdicción ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y arbitral, cuando el representante legal o la junta directiva lo requiera.

6. Emitir los conceptos jurídicos que sean solicitados por el representante legal o la junta directiva de la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P.

7. Asesorar jurídicamente a los directores de área de la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P, cuando lo requieran.

8. Ejercer las demás funciones jurídicas que asigne el representante legal o la junta directiva de la empresa Ibagué Limpia S. A E.S.P, en armonía a la naturaleza del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado.

IBAGUÉ LIMPIA NIT. 900.265.814-0

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA

MARÍA CATALINA SALAZAR FERNÁNDEZ

Directora Administrativa Y Gestión Humana

Proyectó: Carolina Parra
Auxiliar Administrativa y De Gestión Humana
V.º B.º Jurídico o Asesor Externo

Scanned with CamScanner

NIT. 890072044 – 1	*REPUBLICA DE COLOMBIA* *DEPARTAMENTO DEL TOLIMA* *MUNICIPIO DE SANTA ISABEL* *SECRETARIA DE GOBIERNO*	
	CERTIFICACIÓN	**Agosto 2023**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL, TOLIMA

CERTIFICA

Que, el señor **RODOLFO ANDRÉS LÓPEZ SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°93.236.141 de Ibagué Tolima, ha ejercido de manera continua e ininterrumpida el cargo de Alcalde Municipal desde el día 01 de enero de 2020 hasta la fecha de expedición de la presente certificación.

Cargo de elección popular para el periodo 2020-2023.

Se expide en el Despacho de la secretaria General y de Gobierno a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2023, a solicitud del interesado.

Alcaldía Municipal
NIT. 890072044-1
SECRETARIO

JEFFERSON GRANOBLES AGUIAR
Secretario General y de Gobierno

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DESPACHO DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SANTA ISABEL
NIT: 900045903-4

¡Marcando la diferencia!

LA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL TOLIMA

CERTIFICA,

Que el Señor **RODOLFO ANDRÉS LÓPEZ SIERRA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.236.141 de Ibagué Tolima; desempeño el cargo como **PERSONERO MUNICIPAL**, en el periodo comprendido del 01 de marzo de 2016 al 15 de Septiembre de 2018, cumplimento fielmente la ley y los deberes del cargo; destacándose además por su buen desempeño como personero del Municipio en la protección de los derechos humanos de los ciudadanos.

Se expide en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Santa Isabel a los treinta y un (31) días del mes de agosto del 2023, para sus fines pertinentes

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
SECRETARIO

WILMER ARLEY SÁNCHEZ GARCÍA
Secretario del Concejo Municipal

Powered by CamScanner

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

Lopez Sierra

COLOMBIA, Ibagué

0 Recomendación (es)

Número de documento:93236141

Ver perfil

Indicadores de negocio

Clasificación: **Cómo mejorar su clasificación**

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **20**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización:21/10/2026 7:04 AM

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Rodolfo Lopez Sierra
Nombre abreviado: Lopez Sierra
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 93236141
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Otro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima
Municipio: Ibagué

5%

Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Rodolfo Lopez Sierra
Identificación: 93236141
Nacionalidad: Colombiano
Domicilio: Calle 95 # 13 - 175 Sur
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: No
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: No
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: rodolfoandres91@gmail.com
Teléfono de oficina: +573146901733
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305062547

PIB
07:06:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93236141:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de octubre de 2026, a las 07:07:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93236141
Código de Verificación	93236141261020070754

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:08:56 AM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93236141**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ SIERRA RODOLFO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/10/2026 07:10:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93236141** y Nombre: **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149883281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93236141 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 09:20 AM

Código Verificación: **DNSKEU5G1C**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:54 horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93236141,** Apellidos y Nombres **LOPEZ SIERRA RODOLFO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Ibague** , con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANDS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO N.°: 1282583

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **93236141**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA[1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	07/10/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO[2]**
ABOGADO(A) CON TPA	263893	07/10/2015	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc1f9a61a3bafff1bd1d6607e07b2744b06bd0b332f48ed3f1edef27057e4728**

Documento generado en 20/10/2026 07:14:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO No.
20261020-2733650

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA** , identificado(a) con número de documento **93236141** y tarjeta profesional No. **263893**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **177b7d47eb99f49ad727aad1cabe528ece014ef0590e48cd0172af3db160c130**

Documento generado en 20/10/2026 07:15:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Rodolfo Andres Lopez Sierra, identificado(a) con CC número 93236141, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	**CC** 93236141
NOMBRES Y APELLIDOS	Rodolfo Andres Lopez Sierra
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	27/03/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	24/07/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	30/06/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	73 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN DTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/07/2019
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 93236141 RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA Desde 01/06/2026 Hasta 30/06/2026CEDULA DE CIUDADANIA 93236141 RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA Desde 01/08/2025 Hasta 31/05/2026N.I.T. 860029924 UNIVERSIDADCOOPERATIVA DE COLOMBIA Desde 24/11/2025 Hasta 30/11/2025

Generado por interfaces 20/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.236.141**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación
Bancaria

Martes, 20 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA identificado(a) con CC 93236141, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	61968276696	2024-06-05	Activo	****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

S.S.T.

Md. Lenin A. Puertas Silgado.

Reg. Méd.: 99-1438.

Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo. Lic. S.O. 73-2011 Sec. Salud del Tolima.

md.leninpuertas@gmail.com



CERTIFICADO DE EVALUACIÓN Y CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA DEL RECONOCIMIENTO:	CIUDAD:	DPTO.:	CARGO A OCUPAR:
20/10/2026	IBAGUÉ	TOLIMA	ABOGADO - CONTRATISTA

MOTIVO DE EVALUACIÓN, TIPO DE EXAMEN: [X] INGRESO. [ ] PERIÓDICO. [ ] RETIRO. [ ] ALTURAS. [ ] OTRO:

NOMBRE EMPRESA: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE — NIT: 800.113.389-7

ACTIVIDAD ECONÓMICA: OTRAS ACTIVIDADES – PRESTACION DE SERVICIOS

2. IDENTIFICACIÓN COLABORADOR

NOMBRE(S):	1er APELLIDO:	2do APELLIDO:	CÉDULA:
RODOLFO ANDRES	LOPEZ	SIERRA	93.236.141

SEXO: M	X	F		FECHA DE NACIMIENTO	EDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:	LUGAR DE RESIDENCIA:
				27/03/1984	42 AÑOS	PRADO, TOL.	IBAGUE, TOL.

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXÁMENES:

				Laboratorios:			
Examen médico ocupacional	X	Espirometría		Hemograma		Frotis faríngeo	
Audiometría		Prueba psicotécnica		Perfil lipídico		KOH uñas	
Examen optométrico		Electrocardiograma		Glicemia		Coprológico	
				Serología		Otros	
Visiometría		Hemoclasificación: O +		Serología II			
				Toxicológico			

3. CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

3.1. EXAMEN MÉDICO DE INGRESO:		
Sin restricción(es) para el cargo, sin patología aparente.	X	PUEDE REALIZAR LA LABOR.
Sin restricción(es) para el cargo, con patología que no limita la labor.		
Con restricción(es) para el cargo.		Por motivo de:
Aplazado.		Por motivo de:

3.2. EXAMEN MÉDICO PERIÓDICO:			
Sin restricción(es), puede seguir realizando su labor.			
Se sugiere reubicación laboral:	Temporal		Por motivo de:
	Permanente		Por motivo de:

3.3. EXAMEN MÉDICO EGRESO:

[ ] Satisfactorio

[ ] No satisfactorio, por motivo de: _____.

3.4. CONCEPTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS:

Sin restricción(es) para trabajo en alturas [ ]. Con restricción(es) para trabajo en alturas [ ]. No apto [ ].

Tipo de restricción o limitación:

4. CONDUCTA/RECOMENDACIONES

MANEJO POR EPS/ARL		OCUPACIONALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA	
Control periódico P y P por EPS		Control periódico ocupacional		Modificar dieta	
Remisión a EPS		Higiene postural	X	Ejercicio físico regular	X
Continuar manejo médico		Utilización correcta de E.P.P.	X	Abandono del hábito de fumar	
Remisión a ARL para manejo de caso		Utilización de ayudas ergonómicas.		Reducir el consumo de alcohol	
Seguimiento de caso por ARL		Realización de pruebas complementarias			

Recomendaciones específicas:

Declaro que todo lo referido y consignado en esta Historia Clínica Ocupacional está ceñido a la verdad y que no he ocultado información acerca de perturbaciones o deficiencias orgánicas, fisiológicas o psicológicas que impliquen riesgo para mi salud, para la de mis compañeros o para mi trabajo en esta empresa, además me comprometo a usar correctamente los elementos de protección personal (EPP) que me sean suministrados.

Firma Trabajador.
CC:

Firma y sello del Médico.

LENIN A. PUERTAS SILGADO.
Médico Esp. S.O.
Res.: 2011 del 25-06-2015, S.S.T.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-20 09:04

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RODOLFO	ANDRÉS	LOPEZ	SIERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93236141

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	PRADO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE IBAGUE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Calle 9 Nro.2-59 Oficina 209"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$58.279.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$6.610.000,00
TOTAL	$64.889.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$225.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO VIVIENDA	$157.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [X] No [ ]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

Entidad u organización	Cargo o calidad de miembro	Descripción del potencial conflicto de interés
ALCALDIA DE IBAGUE	DIRECTOR ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO	Ninguno

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código:**FOR-50-PRO-GC-01	ibagué capital musical
		Versión:01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	**Fecha:**23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.141 expedida en Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf , toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA

Identificación: 93.236.141

Fecha: 30 de octubre de 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de IBAGUÉ Nit. 800113389-7	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL	**Código**: FOR-52-PRO-GC-01	ibaguécapital musical
		Versión:01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	**Fecha:**24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.236.141 de Ibagué, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal *A*, respecto al tratamiento de datos sentibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA

Identificación: 93.236.141

Fecha de expedición CC: 30/10/2002

Fecha: 30 de octubre de 2026

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA

Número de documento: 93.236.141

Cargo o número de contrato: Contratista

Unidad Administrativa: Secretaría Jurídica.

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, RODOLFO ANDRES LOPEZ SIERRA, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **funcionario o contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:** Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:** Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:** Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:** Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:** Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.
7. **Destinos y Áreas Turísticos – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:** Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:** Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del funcionario o contratista

Fecha de la firma: 30/10/2026